



**Señores  
Asamblea Fundación Rafael Pombo  
Bogotá D.C.**

Apreciados Miembros de la Asamblea:

En cumplimiento de los estatutos sociales y de conformidad con las normas legales vigentes, presento para su estudio y aprobación el Informe de Gestión relacionado con las actividades de la FUNDACIÓN RAFAEL POMBO durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022.

Este reporte incluye las actividades ejecutadas durante el año y presenta los principales hechos, logros y resultados de este periodo.

**Presentado a  
Junta Directiva  
Miembros Asamblea General**

**Presentado por  
María del Pilar Arango Gutiérrez  
Directora Ejecutiva**

**Órgano de Control  
Revisoría Fiscal**

**Marzo 28 de 2023**



	ÍNDICE	PÁG
	Carta de Presentación Informe	1
1	POMBO MISIÓN	3
2	POMBO ENTORNO	3
2.1	Pombo en Movimiento	4
2.2	Pombo Operación	5
2.3	Pombo en la Feria	6
2.3.1	Pombo en la Feria en Cifras	7
2.3.2	Pauta	7
2.3.3	Filbo 2023	8
2.4	Pombo Sede	8
3	GESTIÓN FINANCIERA	8
3.1	Estados Financieros 2022	9
3.2	Pombo Evolución	9
4	POMBO LEGAL	10
	Operaciones celebradas con Fundadores y Miembros de Asamblea	10
	Propiedad intelectual y Derechos de Autor	10
	Cumplimiento decreto 2150 de diciembre de 2017 DIAN	10
	Libre circulación de facturas	12
	Transferencias a Título Gratuito	12
	Otros Aspectos para considerar	12
	Prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo	12

## 1. POMBO MISIÓN (D6)

Fundada en 1985, La Fundación Rafael Pombo –FRP- tiene como misión contribuir al desarrollo del pensamiento creativo en niños, niñas y mediadores del desarrollo, fomentar el gusto por la lectura, los distintos lenguajes de expresión artística y el uso de las tecnologías, con un enfoque diferencial y con perspectiva cultural del desarrollo a través de estrategias y experiencias para conectar al público desde la primera infancia hasta la juventud, por medio del juego, el arte y distintas formas de lenguaje cultural, con la literatura.

La FRP con su **Pedagogía de la Sensibilidad FRP®** diseña espacios que propician experiencias que conjugan lo visual, lo relacional y lo interactivo, para potenciar en los niños su creatividad.

Desde el 2018, a través de la alianza con El Minuto de Dios, se han diseñado experiencias educomunicativas basadas en la co-creación y en la idea de laboratorios de aprendizaje que han permitido a la FRP, reinventar y expandir su narrativa para que respondan a los desafíos del tiempo presente, ofreciendo productos llamativos y accequibles a diferentes poblaciones, que han sido participes de la experiencia de la FRP de manera presencial o virtual de acuerdo con sus posibilidades.

## 2. POMBO ENTORNO (D7)

*“El PIB de Colombia registró un aumento de 7.5% en 2022, tras un alza de 11% en 2021, y tiende a retomar los niveles prepandemia. El rebote se concentra en el buen desempeño de sectores como el comercio, que aportó 4,5 puntos porcentuales, las industrias manufactureras, especialmente en el renglón textilero, y las actividades artísticas y de entretenimiento. Los últimos tres meses de 2022 describen un crecimiento del 2,9%, por debajo del 3,9% que se tenía calculado.*

*El gran desafío de la administración actual: revitalizar la relación inversión PIB que ha estado estancada en los últimos años por debajo del 20% cuando debería estar, como mínimo, en el 25%” Camilo Sánchez, Periódico El País, 15 febrero 2023.*

*“El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) presentó el reporte de mercado laboral para diciembre de 2022 y el total del año, para el cual la entidad informó que la proporción de trabajadores desempleados en el país fue de 11,3% para todo 2022.*

*Para el año completo la tasa global de participación alcanzó el 63,6%, la tasa de ocupación el 56,5% y la de desempleo 11,3%. Si revisamos los años anteriores, los dos últimos fueron atípicos pues estuvieron marcados por la pandemia, pero son niveles muy similares a los de 2019”, explicó la directora del Dane, Piedad Urdinola. “Para el mes de diciembre de 2022 se registraron en el país 22,4 millones de trabajadores ocupados, un aumento en 973.000 personas en relación con la cifra de diciembre de 2021 (21,49 millones)”. Periódico Portafolio*


En el 2022 el entretenimiento aportó más empleos que la industria y el comercio. En el año de los conciertos y eventos deportivos y culturales, este sector fue el mayor dinamizador laboral, por encima de actividades tradicionales.

La industria del entretenimiento ha evolucionado y detonado nuevos nichos de mercado en el mundo, desde entretenimientos en streaming, video por demanda y videojuegos. La creatividad y dominio de herramientas digitales son algunas de las habilidades que mayor demanda tiene en este ámbito profesional

y emprendedor. De acuerdo con cifras del Dane, el entretenimiento en vivo es la tercera industria que más ha impulsado la economía en el país y ha logrado un crecimiento de 35,7%. La reactivación luego de la pandemia supuso un reto para esta industria, ya que tuvo que reducirse en infraestructura y apoyarse en la tecnología.

La FRP, en el 2022 con el propósito de tener una oferta cultural de acceso virtual, creo diferentes estrategias y desarrolló productos digitales, respondiendo a la tendencia del público y al auge de las redes sociales. Demostramos capacidad de respuesta en diferentes actividades.

## 2.1.Pombo en Movimiento (D8)

ANEXO  EVENTOS REALIZADOS 2022 10.12.200.pdf

Los talleres pedagógicos, las presentaciones y apuestas creativas realizadas en el 2022, se basaron en la *Pedagogía de la Sensibilidad FRP©* se complementaron con la propuesta de “*Pombo el Aprendiz*” y se muestran a continuación:

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO EVENTO	VALOR CONTRATADO CONTRAPARTIDA			COSTO GASTO	RENTABILIDAD	
			SUBTOTAL FACTURADO/AP OYO	IVA	TOTAL			
CC Santafé	Sala de Lectura Pombo	Alianza	\$ 33.200.000			\$ 27.318.628		
Defensoría del Pueblo	Inauguración del Centro de Cuidado Infantil	Taller creativo personaje Rinr	Contratación Directa	\$ 750.000	\$ 142.500	\$ 892.500	\$ 192.989	74%
CC Gran Plaza Bosa	Sala de Lectura Pombo	Contratación Directa	\$ 8.730.000	\$ 1.658.700	\$ 10.388.700	\$ 3.890.147	55%	
CC Gran Plaza Soacha	Sala de Lectura Pombo	Contratación Directa	\$ 8.820.000	\$ 1.675.800	\$ 10.495.800	\$ 3.481.876	61%	
FILBO 2022	34a. Feria Internacional del Libro de Bogotá	Convocatoria	\$ 53.460.000			\$ 16.925.783		
UNIMINUTO Zipaquirá	Taller pedagógico lectura y literatura	Taller de Formación a Formadores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Filarmonía de Medellín	Concierto "Cuenta Cuentos con Pombo"	Alianza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
FELICAR 2022	V Feria Iboreoamericana del Libro de Cartagena de Indias	Invitación	\$ 16.540.000	\$ -	\$ -	\$ 10.484.509		
Librería Wilches	II Feria del Libro Villavicencio	Invitación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.203.877		
Colegio las Américas	Taller "Historias para Cantar"	Contratación Directa	\$ 1.054.343	\$ 200.325	\$ 1.254.668	\$ 735.073	30%	
Institución Colsubsidio Educación Tecnológica	Tecnología en Regencia de Far	Taller de Formación a Formadores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
UNIMINUTO Bogotá	Equipo de Estrategia de Voluntariado	Taller de Formación a Formadores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Jardín Infantil Angelitos	Taller creativo personaje Rinr	Visita a sala lectura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48.000	0%	

(D9) La Tienda de la FRP, presentó rotación durante los eventos en los cuales hicimos presencia, con los siguientes resultados.

TIENDA POMBO				
UBICACIÓN	VENTAS -2022	COSTO	DIFERENCIA	BENEFICIO
CC SANTAFE-2022	\$ 4.517.619	\$ 3.267.157	\$ 1.250.462	27,68%
CC GRAN PLAZA BOSA	\$ 246.700	\$ 175.157	\$ 71.543	29,00%
CC GRAN PLAZA SOCAHA	\$ 104.400	\$ 74.124	\$ 30.276	29,00%
FILBO 2022	\$ 7.812.700	\$ 5.453.265	\$ 2.359.435	30,20%
FELICAR V - 2022	\$ 1.329.700	\$ 981.319	\$ 348.381	26,20%
FLIVI II-2022	\$ 1.730.700	\$ 1.275.526	\$ 455.174	26,30%
COLEGIO LAS AMÉRICAS	\$ 56.000	\$ 37.400	\$ 18.600	33,21%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.797.819</b>	<b>\$ 11.263.948</b>	<b>\$ 4.533.871</b>	<b>28,70%</b>

Dentro de las publicaciones de la FRP, se encuentra el Panteón Literario que es enviado a 832 contactos a través de Mailchimb. Durante el 2022 se enviaron 10 boletines en total.

#### (D10) Población impactada 2022

121.858 Niños, Jóvenes y Familias

##### Espacios de Imaginación

- Ferias del Libro
- Salas de Lectura

##### Talleres Pedagógicos en

- Instituciones Educativas,
- Entidades Públicas y Privadas

#### (D11) Lugares con imaginación

- Bogotá
- Soacha
- Bosa
- Cartagena,
- Villavicencio
- Medellín

## 2.2.Pombo Operación

Presentamos los movimientos de la FRP, durante el 2022

- a. Como miembros principales de la JD contamos con el Padre Diego Jaramillo presidente, Padre Camilo Bernal y Dr. Jefferson Arias y como miembro suplente el Dr. Salvador Cabrera, representantes

de la OMD, dentro de la alianza entre esta entidad y la FRP. De la nómina de la Corporación Educativa Minuto de Dios, contamos con Carol Jovana López, Coordinadora de Proyectos y María del Pilar Arango, como directora ejecutiva de la FRP.

- b. La universidad Minuto de Dios, nos suministra periódicamente un equipo de trabajo a través de sus estudiantes de práctica, quienes cumplen funciones en cada una de las disciplinas profesionales que tienen y dan soporte permanente a las actividades de la FRP.

Los practicantes con los que contamos son:

Comunicación Social y Comunicación Visual: apoyan las comunicaciones de la FRP en creación de contenidos, manejo de redes, diseño de piezas gráficas, creación del boletín y Panteón Literario, que son nuestros recomendados en literatura y se envían mensualmente a nuestra base de datos.

Pedagogía Infantil: nos apoya con la edición y asesoría de todos los productos formadores que realizamos, para que vayan acorde a las edades de desarrollo que queremos impactar y nos ayuda a monitorear que las apuestas pedagógicas de nuestros talleres sean efectivas.

Tecnología en Informática: monitorea la página web, apoya en desarrollos digitales, talleres interactivos y bases de datos.

Contaduría: realiza un apoyo permanente en el área contable de la FRP, ejecutado por la coordinadora administrativa, Martha Meza.

- c. Área Administrativa. Todos los actos administrativos y contables se hicieron y manejaron de acuerdo con las normas y ordenes contables y legales.
- d. Área Jurídica. En el año 2022, la Fundación no fue parte de juicio o reclamo alguno.

### **2.3. Pombo en la Feria (D12)**

La Feria del Libro volvió de nuevo de manera presencial y se realizó del 19 de abril al 2 de mayo de 2022. presentó un genuino interés hacia el trabajo de las editoriales independientes y los emprendimientos relacionados con el entorno del libro y el diseño

En esta oportunidad, la FRP presentó una oferta variada de talleres y espectáculos artísticos que como en años anteriores, se encarga de atender el segmento infantil de la feria, a través de su surtida y atractiva programación.


Nuestra participación en esta feria, presencial y digital, marcó la tendencia y ruta a seguir para la Fundación, que implementó diferentes productos de Formación, Creación e Impulso que le permitirán expandirse cada vez más.

Para ser partícipes de la FILBO 2022, nos presentamos al “Apoyo a proyecto artístico y cultural, Programa Nacional de Concertación Cultural, Convocatoria 2022” del Ministerio de Cultura, el cual fue aprobado con una asignación de recursos de \$54.000.000 para su ejecución.

Con el consenso, elaboración, y revisión de la Coordinación Administrativa y de Proyectos y la Dirección Ejecutiva, se presentó el informe de cierre del Convenio con Mincultura para la FILBO, y para las diferentes ferias a las que asistimos.

**2.3.1. Pombo en la Feria en Cifras (D12) (D13)**

<b>POMBO Y SUS UNIVERSOS MÁGICOS</b>	
Visitantes Totales	25.342
Conexiones Virtuales	3.481
Población Escolarizada	1.482
Público Itinerante	20.379
Talleres Realizados con Colegios	54
Colegios Conectados Virtualmente	18
Colegios Presenciales	36
Niños y niñas con Discapacidad	45
Actividades Artísticas	33
Días de Feria	14
<b>REDES SOCIALES</b>	
Personas Alcanzadas	115.624
FB Me gusta	6.895
FB Alcance	88.079
IG Seguidores	1.112
IG Alcance	26.832
YouTube Vídeos	23
YouTube Espectadores	638
TikTok Visualizaciones	9.220
TikTok Seguidores	75

**(D14) 2.3.2. Pauta**  **2.3.1. FILBO INFORME COMUNICACIONES 8.06.2022.pdf**

A través de la Coordinadora de Comunicaciones, Martha Castañeda, logramos para la FILBO 2022 una altísima cobertura free press, con aliados tan importantes como Caracol Radio, Emisora Minuto de Dios, Uniminuto Radio y Emisora de la Policía. La pauta gratuita se valoriza en más de \$900 millones de pesos, que permite una altísima recordación y posicionamiento de la Fundación.



### **(D15) 2.3.3. Filbo 2023**

El proyecto CN75-2023 “POMBO EL MAESTRO “MÁS ALLÁ DE LA IMAGINACIÓN”, fue a probado por el Ministerio de Cultura para la Filbo 2023, con un apoyo por valor de \$54.073.000.

### **2.4.Pombo Sede (D16)**

La FRP no cuenta con una sede de operación presencial. El punto de encuentro de actividades es la sala de lectura que se tiene en alianza con el centro comercial Santafé renovada por 6 meses más.

El mobiliario, bibliotecas, inventario de libros, universos y archivos están resguardados en la Fundación Instituto Cristiano de San Pablo en Madrid, de propiedad de la CEMID.

La FRP cuenta con la oficina ubicada en el Complejo Empresarial North Point oficina 4301, Ak 7 N. 155C-20, Torre E, la cual se encontraba en arriendo hasta el 10 de agosto de 2022, fecha en la cual por mutuo acuerdo se recibe, dado el incumplimiento de los ocupantes en el pago del canon mensual.

La aseguradora que cubría el contrato de arrendamiento de la oficina cubrió los meses de no pago, con las siguientes cifras.

<b>Aseguradora Berckley Internacional Seguros Colombia S.A.</b>	
Póliza	#50558
Reclamación	7 de julio de 2022
Oficina Recibida	10 de agosto de 2022
Cubrimiento póliza	100%
Cánones de Arrendamiento	4 meses 10 días
Valor cubrimiento	29.144.384
Servicios Públicos 18 días	45.776
Valor Indemnización	29.190.160

### **3. GESTIÓN FINANCIERA (D17)**

La Gestión financiera se resume así:

En términos de efectivo en bancos con corte al 31 de diciembre de 2022, la Fundación posee en los saldos de sus cuentas bancarias \$1.180.750.733

<b>Efectivo Cuentas FRP corte a 31 de diciembre de 2022</b>	
Caja Social Cta. Corriente 8307	\$ 70.648.651
Caja Social Cta. Ahorros 6665	\$ 1.093.190.423
Caja Social Cta. Ahorros 0354	\$ 16.911.659
<b>Total FRP</b>	<b>\$ 1.180.750.733</b>



### **3.1. Estados Financieros 2022 (D18)**

Al corte del periodo contable de la Fundación para el año 2022 sus estados financieros arrojaron las siguientes cifras; estado de la Situación Financiera disminución en los activos del 6.55% manteniendo el rango de disminución con respecto al año 2021; obedece al cubrimiento de las obligaciones de operación. Los pasivos disminuyen en un 43%, comparado con el año al año 2021; debido a que son mínimas las cuentas por pagar. El Patrimonio mantiene su constante de disminución dentro del 6.02% que va relacionado directamente con el resultado de déficit del ejercicio.

Los ingresos totales obtenidos durante el 2022 tuvieron un aumento del 58.21% con respecto al 2021; este aumento es debido que continúa la reactivación en la ejecución de talleres, instalación de salas de lectura y ventas en tienda; en sus gastos fijos se ve un incremento por la participación en las ferias del libro de Cartagena y Villavicencio y el reconocimiento de honorarios a nuestra directora ejecutiva, entre otros.

Las razones financieras más comunes, muestran lo siguiente: Razón corriente 61.64%; donde la Fundación posee por cada peso de endeudamiento \$61.64 pesos como respaldo; Capital de trabajo \$1.192.586.619, lo que muestra la buena salud financiera luego de atender sus obligaciones corrientes, Razón de endeudamiento 0.89%; Rendimiento sobre el Patrimonio negativo del -6.42%; esto debido al déficit obtenido.

### **3.2. Pomo Evolución (D19)**

Cada vez se aprecia más el posicionamiento de la FRP en su entorno, por las diversas actividades culturales a las cuales es invitada a participar, dado el impacto que se tiene año tras año en la Feria Internacional del Libro y a las acciones adelantadas por la Fundación para su reposicionamiento y conexión con los públicos de interés. Todas las iniciativas planteadas por la FRP son pensadas en el marco de un ecosistema digital que apunta a la sostenibilidad de la FRP, quien asume su naturaleza digital para expandirse, generar conexiones con sus públicos, ofrecer nuevas propuestas de valor y líneas de productos.

Durante el 2022, por gestión de la Coordinadora de Proyectos de la FRP Carol López, que hace parte del equipo de la Corporación Educativa Minuto de Dios, logramos estar presentes en diversas actividades de manera presencial y virtual simultáneamente:

La Coordinación de Proyectos de la Fundación Rafael Pombo, está a cargo de la propuesta, negociación, organización, producción y logística de las actividades propuestas a diferentes entidades. Bajo su responsabilidad está la búsqueda de alianzas y convenios. Esta gestión incluye a la vez la coordinación de la Sala de Lectura del C.C. Santafé, los talleres dirigidos al público y los talleres solicitados por las diferentes entidades que nos contactan: colegios, jardines y universidades.

Carol, también coordina el equipo de practicantes de la Fundación con quién se gestionan las siguientes actividades: Redes Sociales, Publicación del Panteón Literario, actividades en sala de lectura, asesoría y seguimiento de la práctica laboral.

<b>GESTIÓN DE MERCADEO 2022</b>	
23	Propuestas presentadas para actividades a Colegios y Jardines
4	Propuestas presentadas a Centros Comerciales
4	Alianzas realizadas para Eventos culturales Filbo 2022 (Bogotá), FELICAR (Cartagena), FLIVI (Villavicencio) Filarmónica de Medellín (Medellín)
4	Talleres presenciales realizados en sala de lectura CC Santafé para docentes y estudiantes de la Uniminuto
2	Salas de Lectura instaladas C.C. Gran Plaza Soacha \$8.830.000 C.C. Gran Plaza Bosa \$8.730.000
1	Talleres Pedagógicos Defensoría del Pueblo \$829.500 Colegio las Américas \$1.254.668

#### **4. POMBO LEGAL (D20)**

##### **Operaciones celebradas con Fundadores y Miembros de Asamblea**

Erogaciones a favor de directivos.

Durante el año 2022 la Fundación no realizó operaciones con sus directivos y/o administradores.

Aparte de los miembros de JD, solo contamos con el apoyo de la Organización Minuto de Dios, quien durante todo el tiempo soporta y ayuda a consolidar las decisiones, movimientos y estrategias que se implementan en la FRP, con recurso humano, administrativo y financiero.

Queremos establecer relaciones más estrechas con los miembros fundadores y miembros de la Asamblea de la FRP, esperando que tengan mayor presencia, decisión, apoyo participativo y financiero en la operación de la Fundación. Su compromiso, ideas, contactos, relacionamiento y gestiones permitirán la prolongación de la operación de la Fundación y el cumplimiento de su objeto social.

##### **Propiedad intelectual y Derechos de Autor**

La Fundación Rafael Pombo, dio cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

##### **Cumplimiento Decreto 2150 de diciembre de 2017 DIAN.**

La Fundación cumplió 31 de marzo de 2022, con los requerimientos del decreto 2150 de diciembre de 2017, mediante el cual la DIAN le permite seguir perteneciendo a este Régimen y gozando del beneficio de la tarifa del 20% del impuesto de renta del excedente que no se invierte en los programas que desarrollen el objeto social en el valor. Para el año 2023 la Fundación debe presentar el proceso de actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN el 30 de junio de 2023.

*En noviembre de 2022, la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá publicó la Circular 058, la cual emitió instrucciones para la elaboración y presentación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) por parte de todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) domiciliadas en Bogotá que se encuentren bajo la inspección, vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá, incluidas aquellas que están en proceso de disolución y/o liquidación. Recordemos que a partir de la expedición de la Ley 2195 de 2022, las ESAL hacen parte de las entidades obligadas a contar con PTEE, un programa que debe contener los mecanismos y normas internas de auditoría para identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción o de soborno transnacional que las puedan afectar.*

*En la circular en mención se definieron los elementos básicos para que las ESAL, a partir del marco de su autonomía, puedan decidir si adoptan otros mecanismos de revisión y control interno adicionales o complementarios para prevenir, detectar o corregir los riesgos de corrupción o de soborno transnacional. Cabe mencionar, que esta norma no reemplaza las instrucciones impartidas por la Secretaría Jurídica Distrital mediante la Circular 011 de 2017 en materia de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.*

*La Circular 058 de 2022 estableció que existen dos tipos de programas: el Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral (PTEE-I) y el **Programa de Transparencia y Ética Empresarial Simplificado** (PTEE-S). El PTEE-I será obligatorio para las ESAL cuyos activos totales con corte al 31 de diciembre de 2022 sean iguales o superiores a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes o para aquellas que tengan implementado un sistema de administración de riesgos. Por su parte, el PTEE-S será obligatorio para las ESAL cuyos activos totales con corte al 31 de diciembre de 2022 sean inferiores a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes o para aquellas que no tengan un sistema de administración de riesgos implementado.*

*Sin importar su tipología, todos los PTEE, incluida la política de cumplimiento en ellos contenida, deberán ser aprobados por la junta directiva de la ESAL, o por el máximo órgano social, en caso de no contar con junta directiva. Una vez aprobado, el programa tendrá una vigencia de 4 años. Cada ESAL debe designar a la persona encargada de la implementación y cumplimiento del programa aprobado, decisión que informará a la respectiva autoridad de inspección, vigilancia y control al momento de presentarlo. Para el caso de las entidades obligadas a contar con un PTEE-I, el responsable no podrá ser el representante legal, no podrá pertenecer a los órganos sociales o de administración de la entidad, ni podrá ser el revisor fiscal en los casos donde exista. Por su parte, para las entidades obligadas a contar con un PTEE-S, este responsable podrá pertenecer a los órganos sociales de la entidad, aunque no podrá ser el representante legal, ni pertenecer a los órganos de administración de la entidad, ni ser el revisor fiscal en los casos donde exista.*

*Cabe resaltar que, para el cumplimiento de las instrucciones en mención, las ESAL no están obligadas a vincular a un oficial de cumplimiento ni a crear dicha figura. No obstante, si la entidad decide hacerlo, sus requisitos, funciones, mecanismos de selección y responsabilidades serán las establecidas por la Superintendencia de Sociedades mediante la Circular Externa 100-000012 de 2021. La presentación del PTEE se realizará en la vigencia 2023, dentro de los siguientes plazos definidos en el numeral 5 de la Circular 016 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital:*

### **Libre Circulación de Facturas**

De conformidad con lo dispuesto en los Parágrafos 1º y 2º del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 (Ley de Garantías Mobiliarias), la administración manifiesta que la Fundación ha garantizado la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores de bienes o proveedores de servicios.

### **Transferencias a título gratuito**

La administración deja constancia que, durante el año 2022, no realizó transferencia de dinero y/o de otros bienes a título gratuito o a título semejante, a favor de personas naturales o jurídicas.

### **Otros Aspectos para Considerar**

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, me permito informar que la Fundación se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados. No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema específicamente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales

### **Prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo**

Se deja constancia que no hay lugar a la presentación de un informe de implementación por cuanto la Fundación al 31 de diciembre de 2022, no registró ingresos brutos iguales o superiores a 160.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

La gerencia manifiesta que no ha habido acaecimientos importantes en Colombia después del corte del ejercicio, sin embargo, aún no se conocen los efectos en la economía colombiana por las diferentes reformas Tributaria, Pensional y de la Salud, del Gobierno actual.

Se deja constancia de que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura, y es parte integrante del presente informe.

Asimismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, el estado de situación financiera y los demás documentos exigidos por la ley, fueron puestos a disposición de los Miembros Fundadores con la debida anticipación, previa revisión y análisis de la Junta Directiva de la Fundación Rafael Pombo, organismo que lo aprobó en su totalidad.

La Dirección agradece muy sinceramente a los colaboradores y empleados el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento para el logro de los resultados que hoy estamos presentando.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal J&M Contadores Ltda., para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

A los señores Miembros de Asamblea General, una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.



**MARÍA DEL PILAR ARANGO GUTIÉRREZ**

Directora Ejecutiva

